

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 433

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO Dictamen de Comisiones Nº 1, 4 y 5 en mayoría s/Asi.
Nº 296 (B.P.J. Proj. de Ley adhiriendo a la Ley Nac. Nº 25.273
s/nég. men especial de inasistencias de alumnas embarazadas).

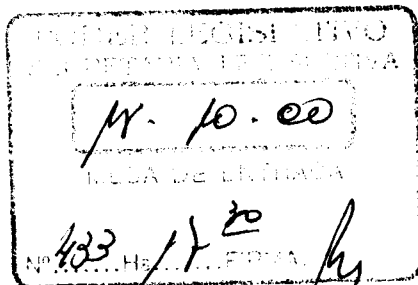
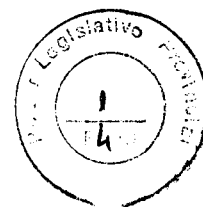
Entró en la Sesión de: 26.10.2000

Girado a Comisión Nº Ley Sancionada

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 296/00

**DICTAMEN DE COMISIONES N° 1, 4 y 5
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

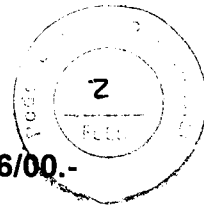
Las Comisiones N°1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales; N° 4 de Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología y N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo; han considerado el Asunto N° 296/00; Proyecto de Ley presentado por el Bloque del Partido Justicialista, adhiriendo a la Ley Nacional N° 25.273 sobre Régimen Especial de Inasistencias de alumnas embarazadas y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

SALA DE COMISION, 18 de octubre de 2000

Quinto
M. 10.00
433 / 17 20
Isur
Intendencia
(Firma)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 296/00.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

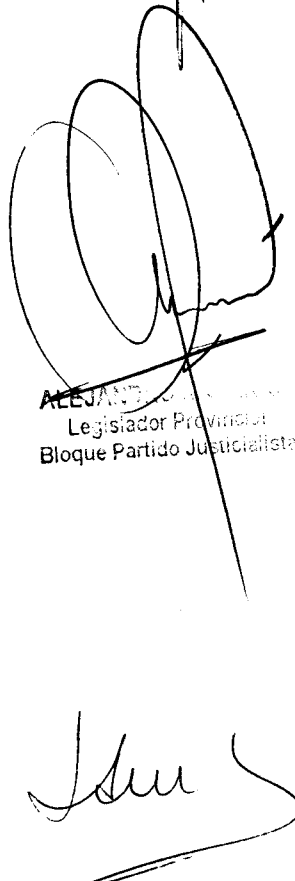
Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional N° 25.273 Régimen Especial de Inasistencias de alumnas embarazadas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

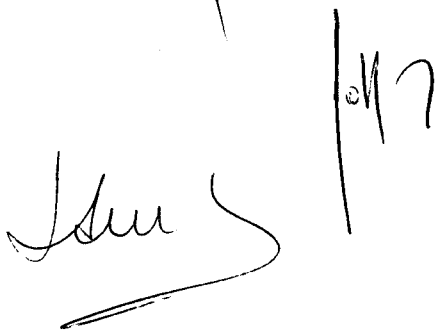

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

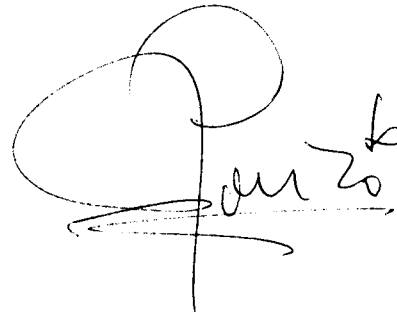

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista


ALEJANDRO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.


Nilda Lancara
LEGISLADORA PROVINCIAL


Juan


Juan



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Ley, nos indica que el embarazo en las adolescentes es una realidad en nuestra sociedad. En ocasiones aparece la maternidad en sus vidas, como proyecto deseado o no, y nuestras jóvenes tienden a desertar del Sistema Educativo.

Es necesario que las alumnas embarazadas que cursan estudios en todos los niveles gocen de un régimen especial de inasistencias en todos los establecimientos educativos de la provincia, ya que existe un vacío legal en esta problemática y es menester reparar injusticias sufridas por alumnas que no pudieron acceder a las facilidades requeridas para poder continuar con su educación.

Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.

SALA DE COMISIÓN, 13 de Septiembre del 2.000.-

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

ANJA NEETAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista

ALEJANDRO...
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

Mónica Linares
LEGISLADORA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 296/00

PORTELA, Miguel
NAVARRO, Alejandro
LANZARES, Néida
FLEITAS, Rita
GUZMAN, Angélica
MENDOZA, Mónica
LÖFFLER, Damián
PONZO, Hugo
RIOS, Fabiana

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 296

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICARLISTA

Imp. de ley ANHILANDO

*A LA LEY NACIONAL Nº 25.273 Y CIERREN ESPECIAL DE
ASISTENCIAS DE ALUMNAS EMBAZAZADAS.-*

Entró en la Sesión de: 10.08.2000

Girado a Comisión Nº 1, 4, 7, 5

Orden del día Nº Aprobado en Sesión 13/09/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional Nº 25273 sobre Régimen Especial de Inasistencias de alumnas embarazadas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”